

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *M* de mayo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la licitación pública n° 176/88, "in situ", a los efectos de lograr la provisión e instalación de un equipo telefónico en el edificio sede de los tribunales federales de Comodoro Rivadavia; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 202 de fecha 16 de febrero ppdo. (confr. fs. 44), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 270.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública n° 176/88 y adjudicar a la firma "INDUSTRIAS ARGENTINAS DE TELECOMUNICACIONES ALCATEL S.A." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 238/259 y 277 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (A 139.468.-), neto.-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 270- la oferta n° 1, las alternativas nros. I y II de la oferta n° 5 y la alternativa de la oferta n° 3.-

3°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510-Infraestructura Judicial "Aparatos e Instrumentos" (1-05-004-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m


JOSE SEVERO CABALLERO